



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

42.º período de sesiones

2021

**Año Internacional de los Pastizales y los Pastores
(proyecto de resolución)**

*Fragmento del informe del 165.º período de sesiones del Consejo
(30 de noviembre a 4 de diciembre de 2020)*

19. El Consejo, recordando los criterios expuestos en la política de la FAO para la proclamación y celebración de años internacionales, que aprobó en su 144.º período de sesiones (junio de 2012), y la Resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social sobre años y aniversarios internacionales, hizo suyos:

- a) el proyecto de resolución de la Conferencia, presentado por el COAG en su 27.º período de sesiones, sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Año Internacional de los Pastizales y los Pastores” en 2026, que se adjunta en el Apéndice D del presente informe;
[...]

Resolución .../2021

Año Internacional de los Pastizales y los Pastores

LA CONFERENCIA,

Reconociendo que el pastoreo es un medio de vida dinámico y transformador vinculado a los distintos ecosistemas, culturas, identidades, conocimientos tradicionales y experiencias históricas de coexistencia con la naturaleza;

Reafirmando que unos pastizales saludables son esenciales para contribuir al crecimiento económico, a medios de vida resilientes y al desarrollo sostenible del pastoreo;

Consciente de que un número significativo de pastores del mundo viven en los pastizales y que el pastoreo se practica a nivel mundial de muchas formas distintas;

Observando que más de la mitad de la superficie de la Tierra está clasificada como pastizales y que estas zonas sufren una desertificación considerable, incluso en países con grandes zonas áridas;

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

Recordando las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por las que se proclamaron el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, así como la necesidad de apoyar a los pastores y la ordenación sostenible de los pastizales;

Reconociendo que los esfuerzos encaminados a lograr la sostenibilidad de los pastizales y el pastoreo deben intensificarse rápidamente a fin de tener repercusiones significativas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Reconociendo que los pastizales y el pastoreo se han visto afectados por el “abandono benigno” en muchos países y que, actualmente, se enfrentan a desafíos urgentes y diferentes en todo el mundo;

Recordando que, para gestionar las zonas de pastoreo, la fauna silvestre, los recursos hídricos, los desplazamientos del ganado, los riesgos y la resiliencia, y para permitir a los pastores y las entidades públicas pertinentes planificar el uso de la tierra y gestionar los ecosistemas, es necesario que los recursos naturales cuenten con protección jurídica;

Haciendo hincapié además en que las cadenas de valor del pastoreo bien desarrolladas y con una producción justa pueden brindar oportunidades económicas equitativas y poner fin a la pobreza extrema en varios grupos;

Reconociendo que la FAO ha llevado a cabo una labor prolongada en apoyo de la sostenibilidad de los pastizales y los pastores desde diferentes enfoques y en distintas esferas temáticas;

Reconociendo las contribuciones considerables que realizan la comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de pastores y otros agentes pertinentes de la sociedad civil, incluidos enfoques innovadores para el logro de la sostenibilidad;

Reconociendo asimismo la pertinencia de los pastizales y el pastoreo sostenibles para numerosos subprogramas y esferas temáticas de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, así como sus esfuerzos de colaboración con los asociados intergubernamentales, del sector privado y la sociedad civil;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Observando que los Estados Miembros han llevado a cabo una importante labor en materia de pastizales y pastoreo;

Instando a los Estados Miembros a que continúen promoviendo la capacidad de inversión responsable en el sector de la ganadería de pastoreo —incluidas las prácticas de ordenación sostenible de la tierra, el mejoramiento o la restauración de los ecosistemas, el acceso a los mercados, la salud y la reproducción del ganado y la mejora de los servicios de extensión pecuaria— y a que mantengan o incrementen las inversiones de ese tipo con miras a mejorar la productividad, contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y conservar y mejorar la biodiversidad;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar 2026 el Año Internacional de los Pastizales y los Pastores.

(Aprobada el de de 2021)